

Dependencia : Presidencia Municipal  
Sección : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
No. de Oficio : DGOYSP/0689/2020  
Asunto : **Facilidad de uso de suelo**

Guasave, Sinaloa, a 28 de Octubre de 2020.

**C. DIANA MATILDE BELTRAN BORGES.  
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Facilidad de Uso Suelo de fecha 27 de Octubre del año en curso, para que siga operando un local comercial, cuyo giro es de un **RESTAURANTE CON VENTA DE POLLOS ASADOS** con sistema de servicio y entrega a domicilio, el cual se localiza por la Calle Guillermo Nelson esquina con Boulevard Central, en la Colonia Centro, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicio, dicha zona está considerada susceptible para la operación de Local Comercial y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcción del Municipio de Guasave, **se otorga Facilidad de Uso de Suelo**, como base para realizar sus trámites y proyectos, entendiendo que para la posterior construcción de las obras de su proyecto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditación legal de la propiedad o autorización del propietario por escrito.
- Levantamiento topográfico del terreno, donde se contemplen las colindancias, superficies y cuadro de construcción.
- Plano general arquitectónico, con detalles generales para licencia de construcción.
- Acudir a la C.F.E. y JUMAPAG a solicitar la factibilidad de los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje, mismos que deberán ser con cargo a su Empresa.
- Deberá respetar el derecho de vía de acuerdo a alineamiento oficial.
- Dictamen de evaluación del Plan de Contingencia por la Dirección del departamento de bomberos.
- Un Cajón de estacionamiento como mínimo 1 por cada 120.00 M2 construidos al interior de su terreno.

- Dictamen de Evaluación del Plan de Contingencia por el Departamento de Bomberos del municipio de Guasave, Sinaloa.

López Mateos S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. MX  
[www.guasave.gob.mx](http://www.guasave.gob.mx)